

ACTA No. 544 – DIRECTORIO del INACOOB
29/06/2021

En Montevideo, el 29 de junio de 2021 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reuniones por INACOOB en Rivera y Tacuarembó), Andrés Carrasco, Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten de forma online como miembros alternos: Daniel Pisani, Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 543 del 22 de junio de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Entrevista con COSAM; 2.1.2 Firma convenio con MIDES; 2.1.3 Inauguración local de atención de PPT en Valdense; 2.1.4 Día del Cooperativismo.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Participación en Plan Integral de Promoción del Empleo; 2.2.2 Reunión con Cooperativas de Espacios Públicos; 2.2.3 Reunión con FUCEREP.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación:

3.1.1 La Colmena

Vista la solicitud de crédito de fecha 24/6/2021 de la Cooperativa Social La Colmena

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa Social La Colmena, por la suma de \$ 550.000, pagadero en un plazo de 30 días, sin interés compensatorio, mediante pago directo de factura de BPS y transferencia del saldo a la cuenta BROU de la cooperativa y con descuento del total del capital en la primera liquidación de INACOOB, una vez realizado el desembolso de la Intendencia de Montevideo.

3.1.2 Mar it

Vista la solicitud de crédito de fecha 24/6/2021 de la Cooperativa de Trabajo MARIT

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa de Trabajo MARIT (MAR – IT), por la suma de \$ 550.000, pagadero en un plazo de 30 días, sin interés compensatorio, mediante pago directo de factura de BPS y transferencia del saldo a la cuenta BROU de la cooperativa y con descuento del total del capital en la primera liquidación de INACOOOP, una vez realizado el desembolso de la Intendencia de Montevideo.

3.2 Informe avance presupuestal a mayo 2021

Se recibe el informe de avance presupuestal a mayo 2021.

Teniendo en cuenta algunas interrogantes que surgen sobre el mismo, el Directorio solicita que Javier Durañona presente el tema presupuestal en la próxima reunión.

Solicita además a Diego Rojo, la elaboración de un informe complementario sobre el FRECOOP, acerca del impacto de las modificaciones en las líneas de crédito y las provisiones.

Se considera además que tienen que ponerse en práctica, a la brevedad, los cambios de la estructura aprobados a partir de la consultoría de gestión del cambio.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP: CALMER

Se recibe solicitud de CALMER para acceder a una extensión del 50% del cupo asignado en la línea de crédito para Cooperativas Agrarias, que es de USD 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses), por un plazo de 10 meses, para la atención de la demanda particular de los productores de soja afectados por las condiciones climáticas adversas del pasado verano que afectaron los cultivos.

Analizada la solicitud por Diego Rojo, se recomienda al Directorio:

Compartir con los recursos del equipo técnico del FONDES-INACOOOP la evaluación de la solicitud de fondos presentada al FRECOOP; dar seguimiento conjunto, en función de los criterios establecidos para los créditos otorgados por FONDES-INACOOOP; determinar de manera conjunta, qué mecanismo de garantía del crédito se podría instrumentar, teniendo en cuenta la totalidad del pasivo de CALMER frente a INACOOOP.

El Directorio aprueba las recomendaciones sugeridas por Diego Rojo.

4.2 Solicitud FECOAC

Se recibe nota de CUDECOOP apoyando una propuesta de su socia FECOAC enviada a INACOOOP para acceder a un FOMCOOP.

El costo de este proyecto es de \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos uruguayos) y se ejecutaría entre junio y diciembre de 2021.

El Directorio aprueba la solicitud.

Andrés Carrasco deja asentada la cuestión acerca de cómo tratar el tema, si corresponde una ampliación del Fondo de Fortalecimiento Gremial con el consiguiente sistema de rendición o seguimiento o como un proyecto independiente del FOMCOOP. A su juicio debe evitarse abrir la posibilidad a otros proyectos individuales gestionados con independencia del marco dado a CUDECOOP y sus Federaciones.

4.3 Solicitud FUCVAM

Se recibe solicitud de la Mesa Departamental de FUCVAM para la contratación de un espacio televisivo para el Movimiento Cooperativo de Soriano, cuyo costo es de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) mensuales, que se propone repartirlos entre la Intendencia Departamental, Junta Departamental, CUDECOOP, FUCVAM e INACOOOP (\$ 5.000 mensuales cada Institución).

Teniendo en cuenta que sigue vigente la resolución de Directorio de no hacer contrataciones de publicaciones y publicidades por lo que resta del año, en este caso se resuelve apoyar con el monto solicitado, por los meses de julio a diciembre de 2021, dado que este espacio está destinado a promover la Capital del Cooperativismo en el Departamento y que se cargará al presupuesto asignado para tal fin.

4.4 Designación de Tribunales para: Llamado Auxiliar Administrativo, Llamado Coordinador de Información e Investigación, Llamado Auditoría Interna/Externa

Se resuelven las integraciones de los Tribunales de selección de los siguientes llamados:

Auxiliar Administrativo: Ignacio Cuenca, José Morales y Javier Durañona.

Auditoría Interna/Externa: Juan Amaro, Washington Collazo y un técnico que designará el Director Ejecutivo.

Coordinador de Información e Investigación: Andrés Carrasco, Alejandro Castiglia, José Morales y Claudia De Lisio.

4.5 Designación de comité para convenio con OSE y convenio con UTE

OSE: Se designa para integrar el Comité del convenio con OSE a Martín Fernández, Juan Amaro y Gustavo Cardozo.

UTE: Teniendo en cuenta la designación por parte de UTE de los representantes en la Comisión de Seguimiento, el Directorio

de INACCOOP ratifica a Andrés Carrasco y Julio Valdez como sus representantes.

Se enviará la comunicación formal a UTE, con esta ratificación.

4.6 Prórroga contrato Caminando

El Directorio resuelve realizar una prórroga del contrato con Caminando por un período de 3 meses, a efectos de evaluar el trabajo del nuevo personal asignado a INACCOOP.

4.7 Planteo de los técnicos del PPT

Se recibe nota de los técnicos que trabajan en el Programa de Presencia Territorial planteando algunas inquietudes que tienen que ver con su contratación y dependencia a partir de la reestructura que está llevando adelante INACCOOP.

El Directorio toma conocimiento de la nota y solicita incorporar el tema en el próximo Directorio, con un informe de Gestión Humana sobre el mismo.

4.8 Varios

Consulta de Molino Florida sobre discapacidad

Gustavo Cardozo informa sobre una consulta que le fuera realizada por el Molino Florida sobre la Ley 18.651 de "Protección integral de personas con discapacidad" y el alcance de la misma en la cooperativa.

El Directorio resuelve que, a efectos de elaborar un informe jurídico sobre el particular, se le solicite a la Comisión de Inclusión Laboral la presentación de una nota en INACCOOP.

UTE

Andrés Carrasco y Julio Valdez informan sobre la reunión mantenida con los técnicos de UTE que están trabajando en el convenio con INACCOOP, para intercambiar sobre algunos aspectos del nuevo convenio en lo referente a dinero destinado para este semestre y el que viene; la inclusión de la visión de género en el trabajo en campo; y la atención con cooperativas locales a las necesidades locales.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.